

Escrituras Públicas, sírvase extender una en la cual conste la de REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GONDI SOCIEDAD ANONIMA, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.**- Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura Pública el señor **CARLOS ALBERTO VILLACIS GUZMAN**, en su calidad de **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA GONDI SOCIEDAD ANÓNIMA**, conforme se desprende del Nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante de esta Escritura. El compareciente es ecuatoriano, casado, con domicilio y residencia en el Cantón Manta, y actúa en representación de la **COMPAÑIA**, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- La **COMPAÑIA GONDI SOCIEDAD ANONIMA**, se constituyo como Compañía Limitada, mediante Escritura Pública otorga ante la Notaria Primera del Cantón Manta, Abogada Maria Fanny Rivas de Cedeño, el Dos de Febrero de mil novecientos setenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el Ocho de Marzo del mismo año. La Sociedad se transformo de Compañía de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima, mediante Escritura celebrada ante el Notario Primero del Cantón Montecristi, Doctor Jaime Rafael Villavicencio Vélez, el Primero de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el Veinte y ocho de Marzo de mil novecientos noventa y cinco. Mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Portoviejo, Abogado Stalin Alarcón Cano, el Cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro Mercantil de Manta

ESTE que la presente copia
SIGUAL A LA ORIGINAL que me
a presentase
Jaime Villavicencio Vélez
NOTARIO DEL CANTON
MONTECRISTI

el Tres de Febrero de mil novecientos noventa y ocho. Mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Social de la Compañía, celebrada ante el Notario Primero del Cantón Montecristi, Doctor Jaime Villavicencio Vélez, el Veinte y uno de Agosto de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el Veinte y seis de Octubre de mil novecientos noventa y ocho. Mediante Escritura Pública de Reforma de Estatutos, del Objeto Social y la Conversión del Capital Social, celebrada en la Notaria Primera del Cantón Montecristi, Doctor Jaime Villavicencio Vélez, el Trece de Diciembre del dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el Trece de marzo del dos mil uno. Mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebrada ante el Notario Primero del Cantón Montecristi, Doctor Jaime Villavicencio Vélez, el Diez y nueve de Diciembre del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el Diez y seis de Abril del dos mil dos. Mediante Escritura Pública celebrada el Veinte y ocho de Noviembre del dos mil tres, ante la Notaria Primera del Cantón Manta, Abogada María Lina Cedeño Rivas, e inscrita el Veinte y seis de Diciembre del dos mil tres; finalmente mediante Escritura celebrada el Veinte de Noviembre del dos mil siete, ante el Notario Primero del Cantón Montecristi, Doctor Jaime Villavicencio Vélez, se realizó un Aumento de Capital, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el Treinta y uno de Diciembre del dos mil siete.- TERCERA: REFORMAS DE ESTATUTOS; CAMBIO DE DOMICILIO Y OBJETO SOCIAL: La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA GONDI SOCIEDAD ANONIMA, en Sesión celebrada en el

FE que la presente copia
es igual a su original que me
fue presentado.
Jaime Villavicencio Vélez
NOTARIO DEL CANTÓN
MONTECRISTI

Cantón Manta el día Martes Quince de Julio del dos mil ocho, resolvió por unanimidad lo siguiente: Aprobar que se reformen los Artículos **TERCERO** y **QUINTO** de los Estatutos de la Compañía **GONDI SOCIEDAD ANONIMA**, los mismos que dirán: **ARTICULO TERCERO:** La Compañía tiene su domicilio principal en el Cantón Montecristi, Provincia de Manabí, República del Ecuador y por la resolución de la Junta General de Accionistas podrá establecer Sucursales o Agencias en otros lugares del País o del exterior. **ARTICULO QUINTO:** El objeto de la compañía es: a) Procesamiento e industrialización de Productos del mar, b) Comercialización local y del exterior de productos agrícolas tanto en su estado natural como procesados, c) Procesamiento y comercialización nacional e internacional de camarón, d) Pesca y captura de especies acuáticas, e) Prestación de servicios en el área pesquera tanto para el mantenimiento de las especies obtenidas tanto para cualquier otro servicio relacionado con esta actividad, incluyendo el de aprovisionamiento a todo tipo de embarcación pesquera para la faena de pesca y/o navegación, f) Exportación del producto del mar el cualquiera de sus faenas esto es: Frescos, congelados, semiprocesados, etc. g) Importación de equipos, maquinarias, sistemas, repuestos, naves, h) Administración y agenciamiento de naves de cualquier lugar, i) Procesamiento de carnes y elaboración de embutidos en general, j) Importación y exportación de materia prima o productos elaborados, k) Realizar trabajos de maquila. Para el cumplimiento de su objeto social, la Compañía podrá realizar todo clase de actos u operaciones y celebrar contratos acorde a su objeto. Podrá asociarse e intervenir como socia o accionista en la constitución y/o Aumentos de Capital, adquirir Acciones de

NOTA: FE que el presente es igual a su original que me
e presentado.
Jorge Villanueva
Secretario del Cantón
Montecristi

✓

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA "GONDI S. A. CELEBRADA EL 15 DE JULIO DEL 2008.**

En Montecristi a los quince días del mes de Julio del dos mil ocho, a las 10:00 horas, en las oficina de la Compañía Ubicadas en el Km. 5 ½ de la vía Manta-Montecristi, se reúnen las siguientes personas: Señores Carlos González-Artigas Díaz, en calidad de Apoderado de la Compañía GLOCESTER HOLDING S.A., y Jaime González Polanco.

Preside la Junta su titular Sr. Carlos González-Artigas Díaz y actúa como secretario el Gerente General Sr. Carlos Villacis Guzmán.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL ACTUAL
GLOCESTER HOLDING S.A.	7'448.881	7'448.881
Jaime González Polanco	1	1
TOTAL	7'448.882	7'448.882

El secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente todo el capital suscrito de la Compañía y que los accionistas tienen tantos votos cuantas acciones de US\$ 1,00 poseen en el capital de la sociedad.

Los accionistas resuelven, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañía, constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el Objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA

La Junta aprueba el orden del día y pasa a tratar los puntos establecidos:

El señor Carlos González-Artigas Díaz, solicita se le conceda la palabra y manifiesta que por convenir a los intereses de la Empresa, se requiere realizar una reforma a los estatutos de la compañía en lo que se refiere al domicilio principal y al objeto social.

Los socios luego de varias deliberaciones y análisis, por unanimidad resuelven:

- 1) Aprobar que se reformen los artículos TERCERO y QUINTO de los Estatutos de la Compañía GONDI S.A., los mismos que dirán:

ARTICULO TERCERO.- La Compañía tiene su domicilio principal en el cantón Montecristi, Provincia de Manabí, República del Ecuador y por resolución de la Junta General de Accionistas podrá establecer sucursales o agencias en otros lugares del país o del Exterior.- **ARTICULO**

QUINTO.- El objeto de la Compañía es: a) Procesamiento e industrialización de productos del mar. b) Comercialización Local y del exterior de productos agrícolas tanto en su estado natural como procesados. c) Procesamiento y comercialización nacional e internacional de camarón. d) Pesca y captura de especies biacuáticas. e) Prestación de servicios en el área pesquera tanto para el mantenimiento de las especies obtenidas tanto para cualquier otro servicio relacionado con esta actividad, incluyendo el de aprovisionamiento a todo tipo de embarcación pesquera para la faena de pesca y/o navegación. f) Exportación del productos del mar en cualquiera de sus faenas esto es:


Se le presenta como
se presentó.
Jaime Villacis Guzmán
NOTARIO DEL CANTÓN
MONTECRISTI

frescos, congelados, semiprocesados, etc. g) Importación de equipos, maquinarias, sistemas, repuestos, naves. h) ~~Administración~~ y agenciamiento de naves de cualquier lugar. i) Procesamiento de carnes y elaboración de embutidos en general. j) Importación y exportación de materia prima o productos elaborados. k) Realizar trabajos de Maquila

Para el cumplimiento de su objeto social la compañía podrá asociarse e intervenir como socia o accionista en la constitución y/o aumentos de capital, adquirir acciones de compañías nacionales o extranjeras afines al objeto social, ya por pagos en numerario o por aportes en bienes; y, en general, la compañía realizar todos los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas. Así mismo podrá celebrar convenios de asociación con empresas de similar objeto en cualquier país del mundo

- 2) Autorizar al Gerente de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura pública de reforma de estatutos y que realice todos los trámites que sean necesarios para el efecto.

Sin haber otro asunto que tratar, la Presidencia concede un momento de receso para la redacción de la presente acta.

Una vez reinstalada la sesión se da lectura al texto integro del acta, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los accionistas.

Se levanta la sesión a las 13H50 horas:

Ing. Carlos Villacis Guzmán
SECRETARIO

Se da la presente copia
original a su señoría que me
presenta
Jaime Villavicencio Velaz
SECRETARIO DEL CANTON
TRIS

Manta, 02 de Enero del 2007

Señor Ingeniero
Carlos Alberto Villacís Guzmán
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General de Accionistas de la Compañía GONDI S.A., que tuvo lugar el día de Hoy martes 02 de enero del 2007, resolvió nombrarlo a usted GERENTE de la compañía para el período estatutario de CINCO AÑOS.

La Representación Legal, judicial, y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente junto con el Presidente.

La Compañía GONDI S.A., se constituyo en la ciudad de Manta el 2 de Febrero del 1976, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público del Cantón Manta, Abg. Fanny Rivas de Cedeño, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, con fecha 3 de marzo de 1976, bajo el numero 31 y anotada en el repertorio General con el numero 237.

El domicilio actual de la compañía es en el Km. 5 ½ de la vía Manta-Montecristi.

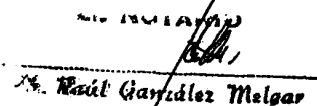
Atentamente,


Carlos González Artigas Díaz
Presidente

DATOS DEL GERENTE:

NACIONALIDAD: Ecuatoriano
DIRECCION: Manta-Cdla. Manta 2000
CEDULA No.: 091001620-3

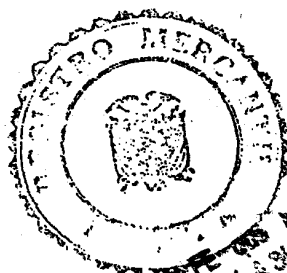
NOTARIA 3.ª DEL CANTON MANTA
DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual al original. Que me ha
presentado y mostrado el interesado.
Manta, 16 ABR 2008


Raúl González Melgar

Acepto el nombramiento de GERENTE de la compañía GONDI S.A. y prometo desempeñar el cargo de conformidad con la Ley y Estatutos Sociales.

Atentamente,


Carlos Alberto Villacís Guzmán



INSCRITO EN EL

Registro No. 38

Repertorio No. 126

Manta



Abgda. Rocío Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
del Cantón Manta

COPIA
SIGLA A SU ORIGINAL
presentado
Jorge Villavicencio
NOTARIO DEL CANTON MANTA

Compañía Nacionales y Extranjeras, ya por pagos en numerarios o por aportes en bienes; y, en general, la Compañía podrá realizar todo los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta Escritura.- Minuta firmada por el Abogado Victor Hugo Loayza Icaza, Matricula Número Mil setenta del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que el otorgante se afirma y ratifica Y QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Agrego al Protocolo como documentos habilitantes Acta de la Junta General de Accionistas, Nombramiento y copias de Cédulas y Comprobante de Votación.- Leída que le fue la presente Escritura al otorgante por mí El Notario, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y firma conmigo, el Notario, en unidad de acto, DOY FE.-


CARLOS ALFREDO VILLACIS GUZMAN

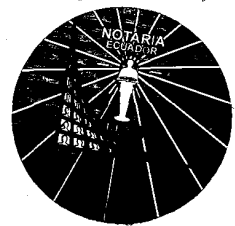
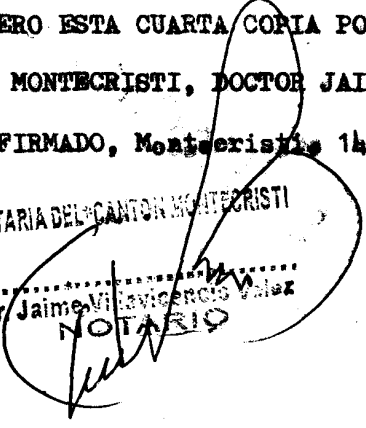
C.C.# 091001620-3

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA

CUAL CONSTA EN EL PROTOCOLO DEL AÑO DOS MIL OCHO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA POR MI EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MONTECRISTI, DOCTOR JAIME RAFAEL VILLAVICENCIO VELEZ, SELLADO Y FIRMADO, Montecristi, 14 de Octubre del

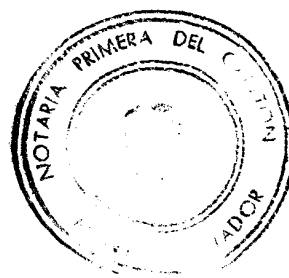


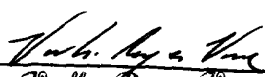
NOTARIA DEL CANTON MONTECRISTI
Dr. Jaime Villavicencio Velez
NOTARIO





DOY FE: Al margen de la escritura No 32, de fecha dos de febrero de mil novecientos setenta y seis, celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta, dice: queda aprobada la REFORMA DE ESTATUTOS, CAMBIO DE DOMICILIO Y OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GONDI SOCIEDAD ANONIMA, mediante resolución N0. 08-P.DIC 00485 de fecha de diez de septiembre del dos mil ocho, por el Intendente de Compañías señor Ingeniero Patricio García Vallejo, intendente de Compañía de Portoviejo. DOY FE.- Manta, 17 de octubre del 2008.-




Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
MANTA

RAZON

DOCTOR JAIME RAFAEL VILLAVICENCIO VELEZ, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MONTECRISTI: DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ NUMERO (1690) DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL AÑO 2.008 DE REFORMA DE ESTATUTOS, CAMBIO DE DOMICILIO Y OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA GONDI SOCIEDAD ANONIMA. CONSTA UNA RAZON QUE DICE: DOY FE: MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 08-P.DIC. 00485 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2.008, EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, SEÑOR INGENIERO PATRICIO GARCIA VALLEJO, RESUELVE LA APROBAR LA REFORMA DE ESTATUTOS, CAMBIO DE DOMICILIO Y OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA GONDI SOCIEDAD ANONIMA. Montecristi, 18 de Septiembre del 2008.- DOY FE Y CUMPLIMIENTO, EL NOTARIO.-



NOTARIA DEL CANTON MONTECRISTI

Dr. Jaime Villavicencio Velez

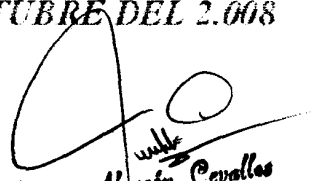
NOTARIO

Z O N:

QUEDA ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GONDI S. A., DEL OCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MANTA A LA CIUDAD DE MONTECRISTI Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA " GONDI S. A. ". MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MONTECRISTI, EL DIA CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO, APROBADA MEDIANTE RESOLUCION N° 08.P.DIC.0000485 DE FECHA: DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, EXPEDIDA POR EL SEÑOR ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO, LITERAL C).- HE DEJADO ARCHIVADA UNA COPIA DE LA PRESENTE ESCRITURA ASI COMO DE LA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.

MANTA, 20 DE OCTUBRE DEL 2.008




Abda. Rocío Alarcón Cevallos
Escribadora Mercantil
Cantón Manta

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON MONTECRISTI



C E R T I F I C O:

Que la escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS: CAMBIO DE DOMICILIO Y OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "GONDI SOCIEDAD ANÓNIMA"**. Otorgada por Su gerente y Representante Legal el señor **Carlos Alberto Villacís Guzmán**. Según escritura Pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Montecristi de fecha 05 de Agosto del 2.008. En esta misma fecha se inscribe la Resolución N° 08-P-DIC. 00485 de fecha 10 de Septiembre del 2.008, autorizada por el Intendente de Compañías de Portoviejo Ingeniero Patricio García Vallejo. Que antecede en esta fecha queda inscrita de fojas: 218-228 con él número Veinte (20) del Registro Mercantil Tomo Uno (1). Anotadas en el libro Repertorio General Tomo uno (1) con el número ochocientos treinta (830) y en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (1) con el número cuarenta y siete (47) y en los respectivos libros índices general literales "C" y "V".
Montecristi, 01 de Octubre del 2.008.

Ab.F.C.

Ab. George Arrián G.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN - MONTECRISTI (E)



NOTARI
DOY FE
es igual a su

Manta, 08 OCT 2008

EL NOTARIO

Ab. Raúl González Melgar

